Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 12/18
ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL. ID 350.122.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ,** con Cédula de Identidad N° 3.390.329, y la Secretaria General, Señora **MARÍA CRISTINA SIGNORINO,** con Cédula de Identidad N° 2.356.162 denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L. con RUC N° 80001490-1**, con domicilio en la calle Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. Fabián Virgilio Rojas Ayala, con Cédula de Identidad N° 1.111.410, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 2 para el ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES

Visto, el Memorándum D.G.T.A. N° 023/2022 de fecha 17/03/2022, por el cual la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones TIC´s, solicita una nueva extensión de vigencia del Contrato suscrito con la firma J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L., en el marco del proceso Licitación Pública Nacional SBE N° 12/18 "ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" Plurianual – ID 350.122, y el parecer legal favorable expresado en el Dictamen N° 2742 de fecha 29/03/2022 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por lo tanto, resulta la modificación del contrato principal conforme a las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA:

Queda Modificada la Cláusula de Vigencia del Contrato: **Hasta el 31 de julio de 2.022.**

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fleischman y Cía. S.A.

CLAUSULA SEGUNDA:
Los demás términos del contrato para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/18 "ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL – ID 350.122, suscrito en fecha 04 de diciembre de 2019, así como los precios unitarios y totales permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 30 días del mes de marzo año 2022.

FABIÁN ROJAS AYALA
EL PROVEEDOR

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fleischman y Cía. S.A.

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL